



Resolución Administrativa

Lima, 25 de ENERO de 2022

Visto, el Expediente Nº 21-046826-001, que contiene el documento del médico cirujano José Luis CLAROS MANOTUPA, mediante el cual presenta su renuncia irrevocable a la encargatura de Jefe de la Oficina de Estadística en Informática, toda vez que presentó su renuncia a la gestión anterior-

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, artículo 74º del Reglamento de Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-CPM, señala que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzado. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA de fecha 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Mediante Resolución Directoral Nº 602-2014-HNHU-DG, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que cuenta con el Cargo previsto de Jefe/a de Oficina;

Mediante Resolución Directoral Nº 058-2021/HNHU-DG de fecha 26 de marzo de 2021, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue; el mismo que tiene previsto los cargos clasificados y estructurales necesarios para el desempeño funcional, técnico administrativo y asistencial, para el logro de los objetivos funcionales específicos, previstos para cada Unidad Orgánica de la Institución; en el que se observa que la Oficina de Estadística e Informática cuenta con un (1) cargo previsto de Jefe de la Oficina;

Asimismo cumpla con informar que a la fecha dicho cargo no cuenta con plaza presupuestada, aprobada en el PAP para el ejercicio fiscal 2021. Por lo que es opinión de la oficina a mi cargo, que es procedente la propuesta de encargo de asignación de funciones asimismo le informo que dicho cargo estructural se encuentra previsto y aprobado en el CAP. Institucional;

Que mediante Resolución Administrativa Nº 962-2019-UPER-ASE/HNHU, de fecha 5 de noviembre de 2019, se encargó funciones de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, Nivel F-3, del Hospital Nacional Hipólito Unanue al médico cirujano José Luis CLAROS MANOTUPA;

CARLOS CERNA REYES
FEDATARIO
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
MINISTERIO DE SALUD

27 ENE 2022

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha tenido a la vista

Que, con Nota Informativa N° 0033-2022-DG/HNHU, de fecha 20 de enero de 2022, el Director General Solicita se proyecte el acto resolutorio dando término a la encargatura de funciones de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del médico cirujano Jose Luis CLAROS MANOTUPA, y se asigne al Ingeniero Estadístico Luis Antonio AREVALO REBATA, funciones en la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática

Que, según Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA de fecha 6 de enero de 2022; se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2022, en el punto 11.2 del artículo 11, se delegan a los Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutorios sobre las acciones de personal en sus respectivas instituciones.

Que, con Informe N° 015-2022-UPER-ASE/HNHU, de fecha 24 de enero de 2022, el Jefe de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue refiere que es procedente aceptar la renuncia asignación de funciones del médico cirujano Jose Luis CLAROS MANOTUPA, de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, Nivel F-3; asimismo es viable dar trámite a la propuesta de asignación de funciones al Ingeniero Estadístico Luis Antonio AREVALO REBATA, como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad a lo dispuesto por artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia, a partir de la fecha de la presente Resolución, del médico cirujano José Luis CLAROS MANOTUPA, al encargo funciones como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, Nivel F-3, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, dándole las gracias por las labores desempeñadas.

Artículo 2.- **Asignar**, a partir de la fecha de la presente Resolución, al Ingeniero Luis Antonio AREVALO REBATA, las funciones de Jefe de Oficina de Estadística e Informática, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue

Artículo 3.- El mencionado servidor queda autorizado a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Artículo 5.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

CAHCH/JP

Selección:gnv.

DISTRIBUCIÓN

- () Dirección Gral.
- () Of. Administración
- () Of. Comunicaciones
- () Unidad de Personal
- () Ofic. Estadística e Inf.
- () OCI
- () Interesados
- () Control de Asistencia
- () Remuneración y Ppto.
- () Registro y Legajo
- () Selección
- () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue

Ing. Carlos Alberto Hurtado Chancolla
Jefe de la Unidad de Personal
CIP N° 217733